1524428

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional N° 206 -2010-GR.LAMB/GGR

Chiclayo, 22 DIC. 2010

VISTO:

El Informe Nº 423-2010-GR.LAMB/GRPP, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29465 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 409-2009-GR.LAMB/PR se promulgó el Presupuesto Institucional de Egresos del Pliego 452 Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque correspondiente al Año Fiscal 2010;

Que, mediante Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto se establecen los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 1° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Ley 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, a raíz de los Oficios Nº 4118-2010-GR.LAMB/GRIN y Nº 4210-2010-GR.LAMB/GRIN, emitidas por la Gerencia Regional de Infraestructura se emitió la Resolución Gerencial General Regional Nº 192-2010-GR.LAMB/GGR, de fecha 16 de diciembre del 2010 en la que se autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras en el Presupuesto Institucional del Pliego 452 Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque para el Ejercicio Fiscal 2010, de la Unidad Ejecutora 200 Transportes Lambayeque a la Unidad Ejecutora 001 Sede Lambayeque por la suma de Seiscientos Cincuenta Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 650 000,00), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios con la finalidad de financiar los proyectos "Mejoramiento del Puente Carrozable y Accesos, ubicado sobre la Quebrada Pay Pay en la Ruta Nº 49 EMP.PE-04B (KM26 Carretera Marginal de la Selva) – Caserío La Succha del Distrito de Kañaris, Provincia de Ferrreñafe Departamento de Lambayeque", "Construcción y Equipamiento del Hospital Regional de Lambayeque" y "Mejoramiento de los Servicios de Patrullaje Motorizado con Vehículos Menores Distritos de Chiclayo, La Victoria y José Leonardo Ortiz, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque";

Que, mediante Oficio Nº 4332-2010-GR.LAMB/GRIN, la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que se deje sin efecto la Resolución Gerencial General Regional Nº 192-2010-GR.LAMB/GGR, debido a que la obra Mejoramiento del Puente Carrozable y Accesos, ubicado sobre la Quebrada Pay Pay en la Ruta Nº 49 EMP.PE-04B (KM26 Carretera Marginal de la Selva) – Caserío La Succha del Distrito de Kañaris, Provincia de Ferrreñafe Departamento de Lambayeque" no requiere mayor presupuesto;

Que, debido a que se han cometido errores sustanciales en la Resolución Gerencial General Regional Nº 192-2010-GR.LAMB/GGR, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial opina favorablemente para que se deje sin efecto;

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional N°206 -2010-GR.LAMB/GGR

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través del Informe N° 423-2010-GR.LAMB/GRPP, con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902;

SE RESUELVE

ARTICULO 1º.- Déjese sin efecto la Resolución Gerencial General Regional Nº 192-2010-GR.LAMB/GGR.

ARTICULO 2º.- Transcríbase la presente Resolución a la Comisión del Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
Econ. Víctor Rojas Díaz
GERENTE GENERAL REGIONAL